



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 3 de mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 9/2018

VISTO:

El Memorándum N° 438/18 de la Oficina de Administración y Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Administración y Financiera comunica que con fecha 2 de mayo la Presidencia de éste Consejo, informó que el próximo viernes 4 de mayo del año en curso, se realizará un almuerzo protocolar para ocho comensales, entre los cuales asistirá el Presidente de la Corte Suprema del Distrito Federal de México. Para ello solicita la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000).

Que en tal estado llega el expediente a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 31 establece en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios por lo tanto, la Comisión resulta competente.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 260/2004).

Que por el momento no está prevista una reunión de la Comisión antes de la fecha en que se realizará el evento que motiva la presente, por lo tanto, resulta conveniente atender la cuestión de inmediato.

Que atento que el almuerzo en cuestión asistirá el Presidente de la Corte Suprema del Distrito Federal de México, existiendo recursos presupuestarios corresponde dar curso favorable al presente trámite.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en concepto de almuerzo protocolar para ocho comensales, a realizarse el día 4 de mayo de 2018.

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a la Presidencia del Consejo, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 9/2018


Juan Pablo Godoy Vélez